



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/370/Add.1
10 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 61 1) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Transparencia en materia de armamentos

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
I. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS	2
Australia	2
Colombia	3
Chad	3
Lituania	4

I. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

AUSTRALIA

[Original: inglés]
[11 de agosto de 1992]

1. Gran parte del material proporcionado en relación con la resolución anterior sigue siendo pertinente. Sin embargo, se facilita información adicional en relación con peticiones específicas contenidas en la resolución 46/36 L de la Asamblea General, como se detalla a continuación.

Párrafo 9: Registro de armas convencionales

2. El Gobierno de Australia apoya los esfuerzos desplegados para fomentar la claridad y la transparencia en las actividades militares, tales como un Registro de Armas Convencionales establecido en virtud de la resolución 46/36 L. Esperamos con impaciencia recibir el informe del grupo de expertos que actualmente se está ocupando de cuestiones pertinentes al Registro, que se presentará a la Asamblea General en cumplimiento de esta resolución.

Párrafo 10: Información sobre importaciones, exportaciones y existencias de material bélico

3. La cuestión de la presentación de informes sobre importaciones y exportaciones de armamento se abordó en respuesta al párrafo 9.

4. En el apéndice I*, un extracto de la publicación del Departamento de Defensa Defence Report 1990-91, se especifica la gama de equipo militar que obraba en poder de las Fuerzas de Defensa de Australia al 30 de junio de 1991.

5. El extracto de la publicación Defence Report 1990-91 (apéndice J) se adjunta en concepto de información de antecedentes sobre las adquisiciones generales de equipo militar.

6. En términos monetarios, las adquisiciones generales de Australia de material de producción nacional ascendieron a unos 3.510 millones de dólares australianos, o aproximadamente el 37% de los gastos totales de defensa en 1990-1991, pero esa cifra incluye proyectos sustanciales que no están incluidos en las categorías de armas que se especifican en el Registro.

7. Con respecto a las adquisiciones de Australia de material de producción nacional, se encargó durante 1991 un buque de guerra, la fragata equipada con misiles dirigidos HMAS Melbourne. Las adquisiciones se pondrán de relieve de

* Estos documentos están disponibles para consulta en la Oficina de Asuntos de Desarme.

manera evidente mediante una comparación de las existencias de equipo bélico en distintas fases. Por ejemplo, la HMAS Melbourne aparecerá en su momento bajo la categoría fragata equipada con misiles dirigidos No. 5.

8. Sobre la base de la información de antecedentes disponible cabe afirmar que durante 1991 Australia no importó ningún sistema de armas en las categorías especificadas en el Registro de Armas.

COLOMBIA

[Original: español]
[30 de septiembre de 1992]

En una nota verbal dirigida al Secretario General, con fecha 30 de septiembre de 1992, Colombia proporcionó información sobre transferencias internacionales de armas y la transparencia en materia de armamentos. Esa información figura en el informe del Secretario General sobre transferencias internacionales de armas (A/47/314/Add.1), presentado en relación con el tema 61 i) del programa.

CHAD

[Original: francés]
[14 de agosto de 1992]

1. El Chad, que obtuvo la independencia el 11 de agosto de 1960, firmó enseguida acuerdos de defensa y de asistencia militar técnica con Francia, el país colonizador. De este modo, el principio de apoyo logístico de las unidades del Ejército nacional del Chad en armamento y equipo militar estaba asegurado por Francia de manera estable.

2. En la actualidad la situación en el plano militar ha cambiado debido a numerosos conflictos y problemas que el país ha experimentado desde los primeros años de su independencia.

3. En cuanto a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, le resulta difícil al Chad proporcionar los datos relativos a las importaciones y exportaciones de armas. El Chad no ha importado jamás de manera oficial armas, pues éstas le son proporcionadas a título oneroso, o gratuito, por los países amigos. Por consiguiente, todos los gobiernos que se han sucedido al frente de este país han seguido su propia política en materia de armamentos. De este modo, tras el golpe de Estado de 1975, la revisión de los acuerdos de defensa con Francia y la práctica de una política de direcciones múltiples por el Gobierno han permitido adquirir armas y vehículos de combate de la antigua URSS.

4. De 1980 a 1982, el Gobierno de Unión nacional de transición, debido a las tendencias que lo integran, ha introducido una cantidad importante de armas cuyo control resulta difícil. En efecto, cada jefe de facción guarda celosamente su armamento.
5. El Gobierno de la Tercera República, de 1983 a 1990, ha recibido un volumen considerable de ayuda en materia de armamentos por parte de los Estados Unidos de América y Francia, así como las armas capturadas a los libios durante los combates que se libraron durante el período 1986-1987.
6. Desde diciembre de 1990, el Chad no ha importado oficialmente armas; por el contrario, ha vendido algunos restos de los aviones Albatros capturados a los libios en 1987.
7. Por consiguiente el armamento en poder del Estado del Chad proviene, por una parte, de los países amigos, en concepto de ayuda directa y, por otra parte, del material tomado al enemigo. No existe una legislación nacional en materia de importación o exportación de armas. Sin embargo, con la nueva reorganización del Ejército nacional del Chad, el Gobierno dispondrá de un panorama bastante claro de su potencial, tanto en hombres como en armamento.

LITUANIA

[Original: inglés]
[18 de agosto de 1992]

En una nota verbal dirigida al Secretario General, de fecha 18 de agosto de 1992, Lituania proporcionó información relativa a las transferencias internacionales de armas y la transparencia en materia de armamentos. Esa información figura en el informe del Secretario General sobre transferencias internacionales de armas (A/47/314/Add.1), presentado en relación con el tema 61 i) del programa.

